



**Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
AN.MA.T.**

DISPOSICIÓN N°

7797

BUENOS AIRES, 03 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2979-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma Villard y Louis S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor del producto denominado Quita Sarro y Oxido Marca: SARROQUITOL Certificados N°: 0250008 y 0250013 propiedad de la firma Química del Norte S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art 3° inc. b) d) e) y Art. 8° inc II) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados N°: 0250008 y 0250013 correspondiente al producto denominado Quita Sarro y Oxido, Marca: SARROQUITOL a favor de la firma Villard y Louis S.A



**Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
AN.MA.T.**

DISPOSICIÓN Nº

7797

ARTICULO 2º: Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados Nº 0250008 y 0250013, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º: Regístrese. Por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-2979-10-1

DISPOSICIÓN Nº


**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**

7797

